



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 49

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA MIERCOLES 18 DE MARZO DEL AÑO 2015**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el salón consistorial del Palacio Municipal, siendo las tres con cuarenta minutos de la tarde del día Miércoles dieciocho de marzo del año dos mil quince.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Italo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón.- La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 49 (18/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas tardes a todos y a todas un placer saludarles este día miércoles dieciocho de marzo de dos mil quince vamos a iniciar la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve como es costumbre comenzaremos con una oración solicitándole al abogado Ítalo Godoy que nos ayude para encomendar a Dios esta reunión, a la ciudad, a nuestras familias y a todos los amigos que nos visitan.- El Señor Regidor Municipal, Abogado **ITALO GODOY MENDIETA:** “Señor te damos gracias por este nuevo día, te damos*

*gracias por la oportunidad que nos das de trabajar y de servir, te damos gracias porque nuestras familias y todos los miembros que componen esta Corporación se encuentran sanos y dispuestos a seguir trabajando en beneficio de la ciudad, te pedimos Señor que nos ilumines y que las decisiones que tomemos en esta sesión sean para el bien de la ciudad y que nos permitas al final de nuestra gestión poder entregar una ciudad mucho mejor y que podamos resolver los temas que están pendientes, y los que no dejarlos encaminados para que puedan seguirse tramitando en la siguiente administración, gracias por esta oportunidad Señor y te pedimos nuevamente que nos ilumines, amén”.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, hoy miércoles dieciocho de marzo del 2015 en el Salón Consistorial estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 49, Señora Secretaria por favor compruebe el Quórum.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenas tardes a todos, sí Señor Alcalde tenemos quórum el día de hoy podemos comenzar la sesión.*

Punto No. 02, Acta No. 49 (18/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muchas gracias Señora Secretaria, se declara abierta la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve, se abre la sesión.

Punto No. 03, Acta No. 49 (18/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Señora Secretaria-. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para el día de hoy miércoles dieciocho de marzo de dos mil quince, sesión extraordinaria número cuarenta y nueve: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Aprobación del Acta de Evaluación Final de Documentos Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por Medio de Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control Publicidad y Mobiliario Urbano; Cierre de sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión la presente Agenda ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para el día de hoy miércoles dieciocho de marzo de dos mil quince, Sesión Extraordinaria

número cuarenta y nueve.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 49 (18/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas Gracias, Continuamos con la Agenda Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto único la Aprobación del Acta de Evaluación Final de Documentos Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por Medio de Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control Publicidad y Mobiliario Urbano.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas Gracias Señora Secretaria, en esta administración se ha tomado a bien poder someter a un Concurso Público Internacional para seleccionar una empresa que nos ayude a llevar a cabo la modernización delegada o sea la modernización por medio de un equipo de expertos para poder mejorar los servicios de la Municipalidad, no solamente la atención al contribuyente, sino que también el planteamiento técnico del manejo de diferentes unidades, es así que el año pasado en el mes de abril iniciamos este proceso para los temas de las unidades de edificaciones, permisos de construcción, catastro, contribución por mejoras, control de publicidad y mobiliario urbano, con el objetivo principal de poder avanzar en estos procesos de modernización, estamos en el año 2015 y tenemos todavía procesos que realmente están bastante atrasados, hemos visto como otros países han avanzado mucho por medio de compañías que les han ayudado y hemos querido que la ciudad se ponga a tono con los tiempos modernos, y es así que por medio de este proceso se lleva a cabo la contratación de estos servicios, luego de que la Corporación Municipal ha hecho una revisión del proceso, las bases fueron autorizadas en su momento, y ahora el día de hoy estamos por discutir el acta de evaluación final, hemos hecho una discusión al respecto un par de días atrás la Corporación se ha podido reunir con el Gerente Financiero el doctor Claudio Rojas y han podido ver los diferentes documentos al respecto, estoy muy contento porque*

*es un tema sumamente positivo para la ciudad, un tema que nos va a permitir ser más competitivos, eficientes, ordenarnos y sobre todo capacitarnos asegurando que funcionemos bastante bien, entonces ya teniendo en nuestro poder el acta de evaluación final y los diferentes documentos soporte, pues sometemos a discusión el tema de la Aprobación del Acta de Evaluación Final de Documentos Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por Medio de Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control Publicidad y Mobiliario Urbano; A discusión? se le cede la palabra al honorable regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Señor Alcalde, previo a la discusión quisiera secundar la moción para poder entrar a la discusión pertinente sobre el tema de la autorización de la modernización delegada.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias; tiene la palabra al abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, muy buenas tardes a todos, Vicealcaldesa, compañeros corporativos, medios de comunicación, invitados que se encuentran en este salón; quiero hacer un análisis de una manera rápida acerca de lo que son estos procesos y establecer los parámetros y conceptos en sí que se manejan para evitar una mala interpretación, tuve la oportunidad de ser superintendente de transporte, seguridad y justicia en el periodo del 2006 al 2009 y obviamente participé en un proceso en el cual se trabajó mediante una empresa, que voy obviar el nombre, pero que trabajó un tiempo corto en la ciudad de San Pedro Sula referente a estos mismos temas, cuando estaba nuestro amigo Rodolfo Padilla como Alcalde Municipal, posteriormente ya siendo Regidor Municipal en la administración del ahora compañero regidor Juan Carlos Zúniga también conocimos una empresa que casualmente es una de las que ha participado en este proceso, que participo para darnos asesoría de cómo poder implementar un modelo de gestión municipal; en el año 2014 cuando autorizamos el fideicomiso, se le dieron directrices al Banco que gano el Fideicomiso de cómo podían establecerse las mejores condiciones que nos permitieran generar ingresos a la Municipalidad y a raíz de eso ellos hicieron un proceso internacional, en el cual participaron nueve empresas, de las cuales ocho fueron de una manera obligada a una cita para conocer las diferentes unidades, a raíz de esto vinieron cinco que ofertaron, de estas cinco se estableció claramente que había*

que presentar cuatro propuestas que son las que se encuentran presentes en esta acta de evaluación aquí en el pleno corporativo, yo quiero decirles compañeros corporativos y Señor Alcalde, que esto claramente no es una concesión, porque una concesión es como la que tiene Aguas de San Pedro que al final ellos pagan un canon a la Municipalidad y están por 30 años; tampoco esto es una privatización, porque privatización es donde la administración y todo lo maneja la empresa que va a hacer el trámite respectivo y en todo este asunto es y será la Municipalidad la que va tener siempre la administración de esas unidades, inclusive los gerentes, los funcionarios, los empleados estarán ahí, obviamente tiene que haber una proceso de calificación/evaluación de los funcionarios, pero ya es un proceso que se debe realizar si se quiere dar un mejor servicio a los ciudadanos; tampoco es una tercerización, por qué no es tercerización? porque tengo en mi poder aquí los pliegos de condiciones de contratación de servicios por medio de fiduciario que se le dio la autorización para la dirección técnica de la unidades tanto de edificaciones y permisos de construcción, catastro, contribución por mejoras, control publicidad y mobiliario urbano y en el mismo contrato que aparece en los pliegos de condiciones, como un anexo el cual será firmado posteriormente por el Alcalde, habla acerca de consultorías o sea compañeros corporativos que estamos hablando de un modelo de gestión municipal donde esta empresa o la empresa ganadora nos va a dar a nosotros prácticamente ese software y ese hardware que nosotros necesitamos para modernizar las oficinas administrativas que requiere la municipalidad para generar ingresos municipales, estamos hablando también de que nos transfieran ese "know how" que vendrá a garantizar prácticamente que todos estemos adquiriendo un modelo de cómo podemos adquirir esos conocimientos que se van aplicar dentro de la municipalidad, pero eso tiene un vencimiento y el vencimiento para esto es hasta el 31 diciembre el del año 2017, si viene otra administración y quiere continuar el proceso tiene que volverlo a licitar y si no pues aplica el proceso que quiera esa administración; pero lo que quiero decir es que esto no es permanente, entonces son términos que hay que dejarlos claros; dos, la empresa ganadora debe respetar lo que indica el Código de Trabajo en su artículo 11: "Se prohíbe a los patronos emplear menos de un 90% de trabajadores hondureños y pagar a estos menos del 85% de todos los salarios que en sus respectivas empresas se devenguen", o sea que ya la Ley establece una limitante para esta empresa, que de acuerdo a este parámetro ha sido la ganadora, que significa esto, que se estableció un techo, el techo de que es lo que genera la Municipalidad de San Pedro Sula como por

*ejemplo 250 millones de lempiras que generan estas cuatro unidades, miren, arriba de estos 250 millones de lempiras eso se llama eficiencia se le va a pagar el 5.5% a la empresa que ofrece ese plus financiero, o sea que por ejemplo, si la empresa en un año recuperó 250 millones no se le va pagar nada, pero si en el año hizo 350 millones, 250 millones no paga nada y de los 100 millones nosotros le vamos a pagar el 5.5% que son 5 millones y medio de lempiras, eso significa que estamos invirtiendo en la eficiencia y se los digo de esta manera, por qué razón? Porque esto es una consultoría de administración que estamos pagando nosotros a esta empresa que gana y ofrece el 5.5%, obviamente me preocupa el aspecto de los trabajadores, pero en dos años compañeros los trabajadores no tienen que ser despedidos, eso sí deben volverse más eficientes y capaces, yo me opongo también a que los empleados sean despedidos, pero sí deben ser más eficientes, además en cuanto a los recibos de cobros, siempre van a seguir siendo expedidos por la Municipalidad, y en el caso de las demandas y cómo manejar este proceso ellos nos van a sugerir como hacerlo más eficiente, pero es aquí en la Corporación que se tomará la decisión final al respecto, esto una consultoría prácticamente, entonces el término de tercerización no cabe aquí, inclusive con disculpas el término de modernización que es modernización pero modernización señores temporal, esto es una contratación repito de un servicio por medio de fiduciario que está obligado a brindar la dirección técnica de las cuatro Unidades o sea que prácticamente va a ser un consultor, en ese sentido compañeros corporativos, Alcalde, Vicealcaldesa estamos en un proceso que debemos de darle ese respaldo que necesita la administración para llevar a cabo esto y poder volver más eficientes los servicios, por qué? Les voy a decir a ustedes, fíjense que el año dos mil trece se recaudaron 261 millones y este año dos mil quince se han recaudado solamente 228 millones, no es así doctor Claudio Rojas? **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Buenas Tardes, Si se refiere al mes de Enero de dos mil quince en efecto se recaudó un poco menos de lo que se recaudó en Enero de dos mil catorce.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias, esto significa compañeros que necesitamos buscar la experiencia, tener esos conocimientos y en el mismo proceso que se llevó a cabo la empresa que es el fiduciario dice cuáles son los objetivos generales y los objetivos específicos ya que dice: mediante la contratación de un operador externo con amplia experiencia en desarrollo de proceso de reingeniería, actualización de normativas y reglamentación municipal, desarrollo de sistemas informáticos para el control de bases de datos así como la*

implementación de las estrategias de trabajo; y después establece los objetivos específicos cuáles van a ser los objetivos específicos, y estos objetivos específicos en todos aspectos está la implementación, fijense que solo el levantamiento de uso de suelo de San Pedro Sula cuesta \$500,000 prácticamente lo que puede ganar esta empresa en estos dos años 20 millones de lempiras, eso cuesta sólo la evaluación del levantamiento del uso de suelo que tenemos que hacerlo, porque es importante hacerlo para la ciudad, esto significa entonces compañeros corporativos que estas condiciones establecidas son ya lo que se conoce en derecho como “Pacta Sunt Servanda” que lo que está pactado acá es lo que tiene que cumplirse y respetarse, bajo este parámetro y bajo esas condiciones Señor Alcalde mi voto es considerado a favor de la propuesta para que la empresa que gana que es la que oferto 5.5% se le adjudique este proceso de esta contratación de servicio fiduciario para la dirección técnica de las unidades respectivas con el debido respeto a las observaciones laborales respectivas y establecidas en nuestra legislación laboral.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias abogado José Antonio Rivera; tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Muchas gracias Señor Alcalde y miembros de la Corporación, quiero decir que difiero totalmente del planteamiento del compañero regidor abogado Rivera, porque no se ha referido a lo que también perjudica, yo también así como él hemos leído el contrato y particularmente hay que decirle a la población de que nosotros tenemos que administrar el bien público como si fuera nuestro, como si fuera nuestra familia, como si fuera nuestro patrimonio personal o empresarial o de familia lo que sea, hay que darle la mejor administración, la mayor calidad, la eficiencia, la calidad humana incluso tenemos que desarrollar esto y llevarlo al personal subalterno, no es necesario privatizar, ni concesionar, ni otorgar los servicios públicos porque hemos sido electos por un pueblo para administrarlos, para privatizarlos no es necesario salir electo, yo con todo respeto difiero totalmente de la posición del compañero Rivera y hay que decirle al pueblo de que la base que se ha utilizado para administrar esto, para delegarle esta administración a una empresa privada, esta base es la del año 2013 con lo cual hay un perjuicio rotundo para la economía del pueblo Sampedrano, porque no se está tomando en cuenta la base del año 2014 tampoco se está tomando en cuenta de que hubo un incremento de un 20% o 30% en algunos segmentos, incluso en estas unidades, prácticamente hay un incremento en el plan de arbitrios

y ese incremento tuvo que haberse dado una proyección, una aproximación, no es posible que de antemano la empresa ya va ganando, yo hablé con el administrador financiero el compañero Claudio y no tenemos todavía un estimado de cuanto puede ser la proyección del incremento, ante esto estamos dándole una ventaja de antemano a la empresa, que ya prácticamente es la que ha ganado la oferta, se ve atractivo el paquete cuando se ve así pero en este país, en este pueblo, todo lo que se privatiza se encarece y al final quien paga los platos rotos siempre es el contribuyente y en lo particular es facilito delegar; comparto con el compañero José Antonio Rivera cuando dice que la consultoría es necesaria, sí, es más barato compañero José Antonio Rivera contratar un consultor entonces para que nos ilustre y nos traiga un plan de Guatemala o nos traiga un plan de cualquier ciudad adelantada de América Latina, entendemos la deficiencia en los servicios, las entendemos bien, estamos desfasados de repente en relación a la modernización de toda América Latina pero a la par de esto nosotros representamos a un pueblo y como principio del partido que represento yo, nuestro partido está en contra de cualquier tipo de privatización, porque las privatizaciones sólo benefician particularmente a un grupo, a unos pocos, pero no a la generalidad del pueblo, si él quiera decir de que esto no es privatización, estoy de acuerdo a la interpretación que se tenga, cuando viene realmente una empresa que va a liquidar, el contrato lo dice claramente tiene facultades de liquidar o de quedarse con el personal que está y a este personal incluso a este momento, tal vez la administración podría decirlo, pero este personal le va a pasar lo que paso con Aguas de San Pedro, José Antonio no estoy diciendo que esto es un concesionamiento, ni estoy diciendo de que estoy equivocado, tal vez eres dueño de la verdad o manejas mejor el tema, podría ser, pero en lo particular creo que sólo se necesita ser perito mercantil, para entender de que cuando se toma como base de datos valores de dos mil trece, no se toman en consideración lo de dos mil catorce y que por cuestiones técnicas se diga de que no se pudo, tuvo que haber sido una proyección consensuada con los miembros de este Comité Fiduciario, con todo respeto estoy en contra de lo que es toda privatización, nuestro partido defiende a todo un pueblo en general, a todas las clases sociales y en defensa de esos sagrados intereses del pueblo en este momento manifiesto mi voto en contra, no puedo acompañar en este momento ésta decisión, con todo respeto pido que se respete mi posición, así como yo también voy a respetar la posición de los demás compañeros regidores, de antemano sé que lo único que puedo hacer en este momento es eco de nuestro partido, nuestra posición

partidaria es estar en contra de cualquier tipo de privatización, porque las privatizaciones no nos ha dejado nada bueno, ni los concesionamientos y si se quiere decir que esto nada más es una consultoría, es una consultoría muy cara ¿Por qué? Porque Señor Alcalde el contrato establece de qué es la corporación la que va manejar ese pasivo, vamos a tener que pagarles a ellos mientras no se llegue a los 250 millones, vamos a tener que pagar ese costo operativo que son 34 millones y a este momento no sabemos cuánto es el estimado si puede ser 50 o 100 millones, no sé o 150 millones con el incremento que tenemos en el plan de arbitrios, entonces estas situaciones considero de que son injustas y no puedo acompañar en este momento esta moción, tengo que ponerme en este lado pues del lado del pueblo, así que mi voto va ser en contra cuando me toque votar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, tiene la palabra el Honorable Regidor Abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, bueno mire yo le digo al compañero Samuel que yo respeto la posición de él y obviamente lo que si difiero es de que lo toma como que es algo personal, yo conozco bien el tema y también les quiero manifestar que a alto nivel del Partido Libertad y Refundación al cual represento, también hice las consultas pertinentes y ellos también están apoyando, por eso su servidor está haciendo una propuesta acá, creo que si nos vamos a oponer en algunos temas debemos hacer oposiciones constructivas, pero no estoy de acuerdo en simplemente oponerme por oponerme, porque el contrato es claro, por ejemplo él habla de concesión de que esto es una privatización, entonces para fundamentarme en lo que digo, me voy a remitir al contrato el cual puede ser público, porque esto es verdaderamente algo de interés de la ciudad y se establece allí en el contrato en la cláusula que habla acerca de la terminación y lo voy hacer notar públicamente, para demostrar que este contrato tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2017: "4.1 Tiempo de Contratación de los Servicios.- El período para la prestación de los servicios de Dirección técnica solicitados iniciará desde la fecha que establezca el contrato y finalizará el 31 de diciembre del año dos mil diecisiete 2017 o sea que efectivamente tiene un plazo de vigencia y no quiero polemizar, lo respeto y le digo a todos los compañeros que cada quien es libre de votar y se respetan sus decisiones, pero no debemos personalizar los temas, porque lo que debemos hacer es fundamentar porque tomamos las decisiones que tomamos y explicar de manera clara las situaciones, yo no difiero en las críticas o en las posiciones de cada compañero

Regidor, pero si hice un análisis exhaustivo compañero, yo tengo aquí ya de estar en la Municipalidad de 9 a 10 años, he participado en estos procesos, Juan Carlos Zúñiga sabe que cuando fue alcalde municipal se dio una oportunidad de participar en estos procesos y en ese año Juan Carlos me puede decir si es cierto o no ¿No hubo incremento en los ingresos del municipio de San Pedro Sula al implementar nuevos procesos? ¿Hubo incremento en los ingresos del municipio cuando se implementó un proceso de regularización? Sí hubo incremento en los ingresos de la ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Honorable Abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Gracias Señor Alcalde, no se necesita estar 10 años o 12 años en un cargo, solamente se necesita ser perito mercantil y tener el conocimiento básico general de interés general para un pueblo, eso es lo único que se necesita para interpretar esta moción, en lo particular yo respeto y no le voy a faltar nunca el respeto a nadie, en lo particular respeto la posición personal del compañero José Antonio Rivera, mi posición tanto no es partidaria pero si los intereses generales del partido libre son de estar en contra de cualquier tipo de privatización temporal o permanente, en este caso particular el partido libre mantiene una posición del lado del pueblo y yo la mantengo también en forma disciplinada y en forma personal, esto no conviene en este momento a la ciudad, entonces por eso mantengo mi posición y no estoy polemizando con nadie, voy a respetar siempre al compañero José Antonio Rivera mas no compartir con el situaciones que no debo compartir.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Honorable Regidor Doctor Juan Carlos Zuniga.- **Palabra Rodríguez El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Muchas gracias Señor Alcalde, compañeros y honorables corporativos, medios de comunicación, quiero decirles que en un inicio cuando tuvimos a mano los documentos y que se nos brindaron las explicaciones pertinentes, al principio yo me preocupe un poco, porque nunca he estado a favor de las concesiones debido a las malas experiencias que ha tenido el municipio de San Pedro Sula con ellas, a mí me tocó una mala experiencia porque nos tocó desembolsar 161 millones a una empresa sin haber realizado nada, pero bueno, entonces por eso ahora me dediqué a estudiar muy detenidamente a cada una de las empresas que participaron en este proceso, y me tome el costo de investigar la empresa que ganó la oferta de acuerdo como se proyectó, esta empresa que ganó

voy hacer una breve historia porque creo que es importante que conozcamos, comenzó a trabajar en 1917 en Holanda, empezó a extender desde esa fecha desde 1917 sus conocimientos y experiencias a otras partes del mundo incluso África, Asia y América, en 1998 entra a Guatemala como consultores de Guatemala, trabajando en el desarrollo territorial, trabajando en el manejo ecológico, mantenimiento de parques, en catastro y así se ha ido diversificando en Guatemala donde tienen ahorita una buena posición; esta empresa en Guatemala tiene 187 empleados, entró aquí, ya está en Honduras, entró en el 2007 en el municipio de Tegucigalpa para el desarrollo del proyecto de la Alcaldía de Metroplan, desde ese entonces ellos están acá, viendo los costos y analizando, porque lo que tenemos que dejar claro acá y en eso sí lo comparto, porque también investigue lo que es una concesión, una tercerización como se ha querido llamar esto y definitivamente hay aspectos que pueden ser que nos confundan, porque tercerización se dice que es la contratación de un tercero con alta especialidad para que lleve a cabo un proyecto, ya sea para abaratar costos o para que la institución "X" o "Y" no invierta en la infraestructura, pero en la tercerización se delegan todas las facultades a este tercero para que pueda proceder de acuerdo a sus planes de gestión, viéndolo así y viendo el costo que verdaderamente representa y sabiendo cuánto es la base que nosotros tenemos, yo quisiera nada más para que quedara claro hacer tres preguntas una de tipo legal y unas preguntas de tipo financiero; la parte legal para que quede claro la pregunta es: 1) ¿Si es que si se le va a transferir a esta empresa la potestad de llevar a cabo cobros de manera extrajudicial o judicial en representación de la municipalidad? 2) ¿Las bases de licitación concuerdan con los valores reales que actualmente se manejan o deben ser actualizados antes del inicio de operaciones de esta empresa? Y la tercera que mencionaba el honorable Regidor José Antonio Rivera en cuanto a los empleados, 3) Ya establece el código de trabajo cuanto es el porcentaje de empleados extranjeros máximo que se pueden tener, a) Que se haga una evaluación y aquellos empleados que tienen el conocimiento técnico y científico se le respete esa estabilidad laboral y b) Si hay alguno que tiene que ser despedido porque no tienen los conocimientos, habilidades o aptitudes si se quiere llamar, que se haga un concurso y se contrate gente hondureña que tenga los conocimientos técnicos y científicos porque hay tanto hondureño con conocimientos que no tiene trabajo y sabemos que la empresa debido a que es una empresa especializada tiene que traer gente también especializada que lo acompañen en este proceso de gestión; en ese sentido y aclarando estos tres puntos

y viendo lo que corresponde a una gestión que no es lo mismo cobrar que recibir, cobrar es fácil pero saber recibir ese cobro es diferente, usted puede ir a entregar todos los recibos de cobro a las diferentes oficinas y la oficina moverse a entregar esos recibos a los contribuyentes, pero el retorno eso es muy diferente, ya que se debe manejar bien cuántos de esos recibos fueron pagados y cuantos no, en ese sentido sí aclaradas estas tres preguntas que he hecho yo le quiero decir si se respeta que nosotros como municipalidad tengamos la potestad judicial y extrajudicial, porque leyendo bien las bases de licitación como bien se dice no estamos hablando de tercerización ni de una concesión, se dice de Asesoría y Operaciones Técnicas bien definido, se tiene que respetar esos términos, entonces 1) Que la parte legal ya sea judicial o extrajudicial quedaría a potestad de esta Corporación y la parte legal de la Procuraduría y del Señor Alcalde, 2) Que si podemos y está actualizado y si en caso de que no esté actualizado, que antes de tomar cargo esta empresa se pueda actualizar y 3) Mantener los empleados que tienen los conocimientos técnicos y científicos, y en segunda parte si se requiere de conocimientos técnicos y científicos que se tome como primera opción a los hondureños y estoy de acuerdo en que ellos traigan esencialmente porque tienen que traer sus personas especializadas porque son nuevos instrumentos de trabajo que de repente aquí no existen y que no han existido; en ese sentido si estas dudas se me aclaran y se van a mantener así, yo entiendo muy claro que no es una tercería, en una tercería se dice se contrata a un tercero que tiene capacidad específica para desarrollar "X" o "Y" trabajo para mejorar una gestión y tiene sus ventajas y aquí tengo las ventajas que dice de una tercería: oportunidad de enfoque, respuesta rápida a cambios, opción a mejores prácticas, acceso a especialistas, aplicación de tecnología, convierten la inversión en gasto o sea un financiamiento, reduce gastos operativos, comparte los riesgos. En lo que estamos analizando si ustedes leyeron las bases de licitación no hay compartimiento de riesgo ni nada y tiene la desventaja también una tercería que son costos financieros más altos, las tercerías necesitan más tiempo para aprender, el personal tiene que internarse todo el personal, es un tiempo y el tiempo es dinero o sea que es un tiempo que se gasta entonces el dinero que se gasta se representa en dinero, pérdida de contactos, perdemos contacto con el empleado, entonces hay sus ventajas y desventajas, entonces yo tengo muy claro que esto no es una concesión y que tampoco es una tercería, que es una Consultoría Técnica y Operacional y quiero que así se respete estas bases de licitación y si es así mi voto es a favor pero me gustaría que se

me aclararan esos puntos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Gerente Financiero Doctor Claudio Rojas.- **El Señor Gerente Financiero Doctor Claudio Rojas:** Sí, muchas gracias Señor Alcalde, le quiero contestar al honorable Regidor sus consultas: 1) La parte legal sigue siendo de nosotros, nosotros seguimos manteniendo la administración y el control total, ellos no pueden demandar a ningún contribuyente y en todo caso quien demandaría sería la parte legal de la municipalidad; 2) En relación a la segunda pregunta nosotros licitamos con esos datos porque eran los datos que estaban disponibles en el momento que se elaboraron la bases, no podemos hacer ya ningún cambio porque ellos hicieron su propuesta tomando en consideración esos datos, si nosotros cambiamos eso, ellos seguramente cambiarían también su propuesta; 3) Y en la tercera pregunta, Sí, el personal va a ser hondureño, ellos en su propuesta manifiestan que están trayendo personal técnico de Guatemala, aproximadamente unas 14 personas, están ellos diciendo que van a operar con aproximadamente 172 personas o sea que se mantiene lo que decía el honorable Regidor Antonio Rivera y por otro lado es importante aclarar que a ellos inclusive le sale más barato contratar personal hondureño especializado que traer personal especializado de otra parte del mundo, por todos los costos y gastos que esto les implicaría, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra la honorable regidora Abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Muy buenas tardes Señor Alcalde, Vice Alcaldesa y compañeros, con respecto a la aprobación de los servicios por medio del Fiduciario del Fideicomiso para la administración y operación de la unidad de dependencia de Catastro Municipal yo estoy de acuerdo en que se modernicen los servicios, que se actualicen con equipos, sistemas y programas recientes, para lograr mejorar los servicios municipales de edificaciones y permiso de construcción, catastro, contribución por mejoras, control de publicidad y mobiliario urbano que solicitan los ciudadanos, apoyo todo el esfuerzo que se está haciendo por parte de la presente administración para lograr el mejor desempeño de las dependencias antes mencionadas, pero ya que anteriormente no aprobé la contratación de los servicios para el manejo de dichas dependencias, por ética mi voto debe ser en contra.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el honorable regidor Licencia Juan Leonel

Canahuati.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Muchas gracias Señor Alcalde por darme la palabra, compañeros Regidores, funcionarios de la institución, el día de ayer yo mande a revisar toda las propuestas de licitación a la oficina del Dr Claudio Rojas para analizarlas y leerlas, y vi que la compañía DHV de Guatemala reúne las mejores condiciones tanto técnicas como financieras, también vi que ellos traen 14 técnicos para entrenar la gente aquí, técnicos y gente científica-técnica porque estuve analizando que en esas propuestas, estuvieron trabajando con el BID, el Banco Mundial, con el BCIE y estuvieron en países europeos como Polonia manejando lo que es catastro, manejando lo que son hospitales y tienen una experiencia muy grande y fuerte, nosotros lo que necesitamos aquí es organizar la parte de Catastro, ustedes van a sacar un permiso de construcción ¿Cuánto tarda eso en la actualidad? hasta seis meses, siete meses para que le den un permiso de construcción aquí, si vamos a catastro no está bien reglamentado todo lo que es el Valle de Sula, no está bien catastrado, se necesita modernizarlo más y traer gente con experiencia que nos ayude, eso nos va a ahorrar dinero y nos va a aumentar los ingresos a la hora de la recaudación, y ustedes bien saben que los necesitamos para hacer obras, esta empresa tiene en catastro 27 años de experiencia, en temas de mobiliario urbano tiene 27 años de experiencia, en permisos de construcción tiene 14 años de experiencia y en contribución por mejoras tiene 13 años de experiencia; así es que yo por mi parte estoy de acuerdo y voto a favor de que se firme el contrato con esa compañía.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, tiene la palabra el doctor Jaar.- El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, Vicealcaldesa, compañeros regidores, periodistas, ciudadanos que nos visitan esta tarde; con el espíritu de un buen sampedrano, pensando en el bienestar de mi ciudad y una vez visto y analizado el monto anual de recaudo que asciende a los 250 millones de lempiras que actualmente se recaudan por concepto de ingresos en las cuatro dependencias objeto de la modernización delegada y cuyo principal objetivo es potenciar estas unidades generadoras de ingresos para que sus procedimientos sean congruentes con la realidad, lo cual se efectuará de una manera más efectiva y eficiente a un costo bastante bajo; en base a todo lo anteriormente expuesto creo que es una maximización de ingresos para la comuna, y por todo lo anterior plasmado en el acta de evaluación final del documento del concurso público internacional número

MSPS/FF-042014, confío en Dios, confío en la capacidad del intelecto hondureño, pero hay algunas condiciones y tecnologías que aún no las tenemos en la actualidad y a disposición, por lo tanto tenemos que adquirirlas del extranjero y esta vez nos vemos obligados a adquirirlas y afortunadamente es a un costo bastante bajo, viéndolo desde el punto de vista económico hablar de un 5.5 anual y si estas empresas son capaces de gestionar mayores recursos, restando la base que les dimos y aún así mantienen una oferta del 5.5% anual es bastante bueno verlo desde el punto de vista empresarial y económico, por todo lo anterior mi voto es a favor de esta moción presentada y como le dije al principio con nuestra confianza en Dios primero, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias doctor Jaar, tiene la palabra el abogado Ítalo Godoy Mendieta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde y compañeros regidores; tomando un poco el sentir que los demás compañeros han dicho y si puedo aportar un poco a la discusión inicial, la verdad es que administrativamente o en términos de administración, privatización, concesión, tercerización, pues cada una tendrá sus acepciones diferentes, pero en el tema legal y haciendo un poquito de historia, la verdad es que esas palabras se van cambiando porque de alguna manera manteniendo un estigma con el paso del tiempo; en Honduras inicialmente se hicieron las concesiones bananeras, eso causó mucho daño, tal es así que de allí nace una de las mayores conquistas de la sociedad hondureña que es el código del trabajo; como esa palabra tuvo este estigma pasa luego a privatización, esa palabra también todos sabemos que tuvo malos efectos y luego viene una tercera etapa, modernización de la gestión e infraestructura nacional, era una ley que tenía un título como de más de 20 líneas y la gente no lo asimiló bien y luego cambia y ahora tenemos la ley de Coalianza, entonces, tercerización, privatización, modernización, todo eso es de alguna u otra manera la inversión público-privada que con el paso del tiempo ha tenido diferentes leyes y diferentes nombres, pero este contrato definitivamente no está bajo esos esquemas, nosotros tenemos que estar claros cuál es el esquema legal, la Ley de Contratación del Estado establece lo que es; el Estado puede adquirir y comprar bienes, obras públicas o consultorías; bajo la consultorías se tiene el concurso, el concurso es lo que se llevó a cabo aquí, o sea que el tema que si es privatización o tercerización legalmente hablando aquí no cabe, porque no es el esquema jurídico, esto es una dirección técnica y si bien es cierto en un principio manifesté que en

temas administrativos no es mi área y yo respeto mucho las profesiones y los ámbitos de cualificación de cada individuo, si tengo que decir que obviamente a nivel local nacional y ya había una experiencia en esta municipalidad, en donde se había cobrado creo que era el 20% este mismo contrato y en Tegucigalpa que lleva una gestión de más de ocho años, también está por encima del 15%, nosotros logramos una comisión mucho más baja, 5% pero esta comisión también implica de lo que se ha dicho varios factores, primero es el conocimiento, el "know how" como se hace; en vez de tener 10 personas en este puesto, tengan tres y suman más a este otro puesto, en base a la experiencia que ellos han tenido; eso tiene un precio pero aparte también viene la implementación de software, viene la implementación de equipo que va dentro del mismo precio, es decir que viene la consultoría y a la vez podríamos decir que bien inclusive la supervisión y la dotación de equipo pero eso bajo un mismo esquema y bajo un mismo precio; eso obviamente es un gran logro, temores, el tema con esto es que así como hemos tomado dos o tres decisiones que han marcado diferencia, esta marca una diferencia y es como dicen los marinos "un golpe de timón" íbamos encauzando el barco hacia donde debe de ir; en ese sentido de lo difícil o lo que viene a futuro, creo yo que lo único que nos toca como corporación es y pido si así lo puede reconsiderar que la moción se someta a votación y que se establezca que se va a hacer en los procesos de contratación y ejecución del contrato el respeto de las garantías laborales y de los procesos de contratación que se hagan para la adquisición de cualquier bien, porque este contrato al final tiene una cláusula que se llama transferencia de tecnología, entonces debemos de buscar esa transferencia de tecnología; entonces debemos de buscar esa transferencia de tecnología que ha cumplido con todos los requisitos, eso es mi apreciación sobre el tema y quería dejarlo plasmado, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el honorable regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, yo sólo quiero ratificar lo que hemos platicado en privado, que este proceso para la contratación de estos servicios, para mí tiene muchas más ventajas que desventajas y obviamente algunas son cualitativas y otras cuantitativas, dentro de las ventajas cualitativas yo veo con claridad que nosotros como ciudad hemos tenido dificultades para manejar con alguna tecnología unidades como catastro, como mobiliario urbano por ejemplo o permiso de construcción que para mí son las que tienen más crisis y la transferencia de

conocimientos que decía regidor Italo Godoy en la que nosotros vamos a capitalizar y yo siento que es importante que nuestra gente aprenda a manejar estos sistemas de forma moderna; por otro lado también está vinculado el servicio a la gente, entiendo que habrá una oficina como ventanilla única donde se van a centralizar todas estas operaciones y que el vecino de San Pedro Sula va a tener de forma más expedita y sin duda alguna con mejor atención porque tendremos personal calificado para poder atender al vecino de San Pedro Sula, eso en cuanto a la parte cualitativa y en cuanto a la parte cuantitativa entiendo que el reto nuestro, al vencimiento de este contrato es tener, si recaudamos 250 millones, tener el doble por lo menos, llegar a 500 millones de ingresos que son necesarios para poder desarrollar esta ciudad y por otro lado, en términos del porcentaje de cobro por esta operación o dirección técnica, sin duda alguna, para mí fue sorprendente porque en el mercado se conocen vía Internet un montón de empresas y muy pocas estarían dispuestas a cobrar esta cantidad, yo creo que esto es algo que hay que valorar y por otro lado cuando hago un análisis claro entre lo que gastamos hoy para recuperar 250 millones y sumo lo que probablemente nos toque pagar como consecuencia es el 5.5%, nosotros vamos a tener un ahorro del gasto, si con la gente que hoy tenemos lográramos doblar, gastaríamos el doble y con esta compañía podemos lograr mejores resultados, entonces yo quiero decir que mi voto es a favor, siento que vamos en la línea correcta, vamos a modernizar con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los sampedranos, porque teniendo más ingresos, tenemos más obras y eso es lo que a mí me da la pauta clara de apoyar esa contratación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Muchas gracias, quiero referirme a muy pocas cosas porque ya los compañeros han expresado la mayoría de los conceptos que tenían que ver con este tema y para nadie de los que está acá es un secreto de que la municipalidad es famosa por tener trámites lentos y engorrosos, por tener un bajo nivel de respuesta, porque ese bajo nivel de respuesta y esos trámites lentos también encarecen las inversiones de los ciudadanos o de las empresas que están aquí en San Pedro Sula, porque han habido quejas también del orden, hay dudas y quejas constantes sobre la capacidad profesional del personal y definitivamente esta administración, estando de acuerdo a los tiempos que vivimos necesita mejorar todos estos aspectos a fin de que la ciudad luzca como una ciudad que entiende los temas

*de inversión y que es amigable para vivir, para invertir, para trabajar y para todos los temas que tienen que ver con el desarrollo, lamentablemente nosotros no tenemos la capacidad de manejar por sí estos temas aunque sí existen profesionales capacitados, no se tiene la experiencia en el área para manejar esto administrativamente pero yo sí le pediría a la administración de la municipalidad vigilar porque la transferencia de tecnología así sea un hecho concreto y que podamos nosotros tener a los técnicos de todas las dependencias involucradas con una capacidad al término de este contrato mucho mayor que el actual, a fin de que esta gente sea parte de la respuesta adecuada que nosotros le queremos dar a la ciudad y si pensamos en ese sentido realmente vamos a estar caminando en el camino del desarrollo y de la modernización de San Pedro Sula, de la San Pedro Sula que todos queremos, así es que por el bajo costo que esto representa, porque solamente es un 5.5% sobre el monto que ya se recauda, o sea que quiero ser enfático en esto que si lo que recupera esta empresa son 250 millones no va a recibir ningún centavo de remuneración y si la municipalidad decidiera aumentar o duplicar los ingresos y eso significaría tal vez duplicar la gente o adquirir equipos caros y todo eso, eso no sucedería con el porcentaje que está cobrando la empresa; así es que en ese sentido si comparamos el costo beneficio, las ventajas que se van a tener y el tiempo rápida respuesta que necesitamos porque no podemos hacer esto en largo tiempo, mi voto es a favor señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, suficientemente discutido ¿Se aprueba? Aprobado, con los votos en contra de la abogada Millán y el abogado Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Que se consigne mi voto en contra por favor.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de los honorables regidores abogada Gloria Millán y abogado Héctor Samuel Madrid, el acta de evaluación final del Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por Medio de Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control Publicidad y Mobiliario Urbano.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Señora Secretaria, la idea al final de todo esto es que seamos más eficientes; en el más corto plazo, en el más corto tiempo, también ser más eficaces y lo importante al final es que también la*

red de contribuyentes se amplíe rápidamente de una manera técnica real y que estas decisiones definitivamente son en beneficio de la ciudad y los ciudadanos, porque las obras que se harán con estos ingresos son para la gente, hay decisiones que no comprende la gente pero es necesario y no se comprende en el momento pero a futuro si tiene un rédito muy importante, solo es necesario ver hacia los países cercanos, hacia los vecinos locales, hacia otro municipio que hagan algo bueno o los regionales o los internacionales es bueno para poder aprender de esos temas y yo quiero decir que estoy seguro que hemos tomado una buena decisión, sobre todo una decisión estratégica, decisiones novedosas que apuntan a una ciudad altamente tecnológica, moderna, eficiente y lo hemos venido dando con diferentes temas, nueva organización, la tecnología, nuevos sistemas, ahora con estos términos nuevos que se llama como modernización delegada y debemos seguir apuntando esa novedad, agradecemos el apoyo.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de los Regidores Municipal Gloria Carolina Milián Velásquez y Héctor Samuel Madrid Sabillón, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de Evaluación Final de Documentos Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por Medio de Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras y Control de Publicidad y Mobiliario Urbano emitida por la Comisión de Evaluación nombrada para tales efectos y que literalmente dice: **ACTA DE EVALUACION FINAL DE DOCUMENTOS CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. MSPS/FF-04/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE: EDIFICACIONES Y PERMISOS BE CONSTRUCCIÓN, CATASTRO, CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS, CONTROL PUBLICIDAD Y MOBILIARIO URBANO.-** En el Sala de Reuniones del Séptimo Piso de la Torre Financiera FICOHSA, ubicada en Barrio Suyapa, Avenida Circunvalación, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a las catorce horas con treinta minutos (14h:30m) del día martes tres (3) de marzo del año dos mil quince (2015); la Comisión de Evaluación del **Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DEL FIDUCIARIO**

DEL FIDEICOMISO PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE: EDIFICACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, CATASTRO, CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS, CONTROL PUBLICIDAD Y MOBILIARIO URBANO" conformada por **Lic. Servio Tulio Romero** - Técnico Especialista en Contribución por Mejoras, **Ing. Vicente Aguilar** - Técnico Especialista en asuntos Catastrales, **Ing. Roldan Estévez** - Técnico Especialista de Medio Ambiente, Impacto Ambiental y Control de Publicidad, **Lic. Kevin Bardales** -Técnico Especialista en permisos de Construcción y eJ **Lic. Mauricio José Venegas Roque** - Representante de Fideicomisos de Banco FICOHSA como Fiduciario; se reunieron los participantes para la Evaluación Final de los Documentos de Ofertas; para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que habiendo completado el acto de Evaluación Preliminar de los Documentos de Ofertas en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil quince (2015), la Comisión de Evaluación procedió a realizar la Evaluación de los Documentos Subsanados por los Oferentes; *y*, en la misma reunión acordaron iniciar el Análisis y Evaluación Final de los Documentos de Oferta presentados por los Oferentes a las diez horas con cero minutos (10h00m) del día miércoles cuatro (4) de marzo del año dos mil quince (2015).
- Que para dejar constancia de los resultados del Análisis y Evaluación Final de los Documentos de Oferta, la Comisión de Evaluación, documentó mediante un "checklist" (evidencia adjunta a este documento) la ponderación obtenida por cada Oferente, mismos que fueron firmados por los Miembros de la Comisión de Evaluación.
- Que como resultado del Análisis y Evaluación Final de los Documentos de Oferta, la Comisión de Evaluación en apego a lo dispuesto en los *Criterios de Ponderación de la Oferta Técnica y Criterios de Ponderación de la Oferta Económica establecido en las Bases y Términos de Referencias del Concurso*, las Plicas de los postores recibieron la siguiente calificación:

Nombre del Oferente	Ponderación Oferta Técnica	Ponderación Oferta Económica
DHV Consultants Guatemala	80 Puntos	20 Puntos
Grupo TX-/-Corporación TX -Honduras	60 -Puntos	03 Pantos
Consultora de Inversiones y Proyectos (CIP)	07 Puntos	03 Puntos

fieosistec ¹	07 Puntos	10 Puntos
Sisteco ²	07 Puntos	03 Puntos

Concluido el Análisis y Evaluación Final de los Documentos de las Ofertas presentadas por los Postores, la empresa con la mayor Ponderación en su Oferta Técnica y Oferta Económica es **DHV CONSULTANTS GUATEMALA**. Con "base a los resultados anteriormente descritos esta Comisión de Evaluación, conformada por: **Lic. Servio Tulío Romero** - Técnico Especialista en Contribución por Mejoras, **Ing. Vicente Aguilar** - Técnico Especialista en asuntos Catastrales, **Ing. Roldan Estévez** - Técnico Especialista de Medio Ambiente, Impacto Ambiental y Control de Publicidad, **Lic. Kevin Bardales** - Técnico Especialista en Permisos de Construcción y el **Lic. Mauricio José Venegas Roque** - Representante de Fideicomisos de Banco FICOHSA como Fiduciario, someten ante la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA**, los resultados obtenidos para su consideración, aprobación y que se giren las instrucciones necesarias para que con la empresa **DHV CONSULTANS GUATEMALA**, No habiendo más asuntos que tratar se cerró el proceso de Análisis y Evaluación Final de los Documentos de las Ofertas presentadas por los Postores, a las quince horas con 33 minutos (15h:33m) del día miércoles cuatro (4) de marzo del año dos mil quince (20L5). Firmando la presente Acta para constancia los Miembros Representantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, que dan fe de lo actuado.- Lic. Servio Tulio Romero.- Técnico Especialista Contribución por Mejoras.- Ing. Vicente Aguilar.- Técnico Especialisa en Asuntos Catastrales.- Ing. Roldán Estévez.- Técnico Especialista de M.A., Impacto Ambiental y Control de Publicidad.- Lic. Kevin Bardales.- Técnico Especialista en Permisos de Construcción.- Lic. Mauricio José Venegas Roque.- Banco FICOHSA como Fiduciario.- En Consecuencia esta Corporación Municipal **Resuelve: Autorizar al Fiduciario Banco Ficohsa** para que inicie el proceso de negociación con la empresa **DHV CONSULTANTS GUATEMALA**, para la suscripción del Contrato de Servicios por Medio de Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos

de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control Publicidad y Mobiliario Urbano.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Banco Ficohsa, DHV Consultants Guatemala y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 49 (18/03/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero convocarles para dentro de diez minutos después de esta sesión poder avanzar con este tema, nuevamente así es que se cierra la sesión.- La Señor Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las cuatro con veintidós minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores y la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.

***Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal***

***Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero***

***Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo***

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal